



CONGRESO DE LA NACIÓN  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES  
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

Asunción, 16 de julio de 2019

EXPEDIENTE N° 08769  
DICTAMEN N° 10/19  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de **PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTOS** os aconseja la aprobación sin modificaciones del Proyecto de Resolución que solicita informe a la “**MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, BALANCES, CUENTAS BANCARIAS DISPONIBILIDADES EN LAS MISMAS Y CONTRATACIONES**”, presentado por los senadores Desirée Masi y Pedro Arturo Santa Cruz.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.

**OSCAR SALOMÓN**  
PRESIDENTE

**ENRIQUE BACCHETTA**  
RELATOR

**BLÁS LANZONI**  
VICEPRESIDENTE

**MIEMBROS**

  
**ESPERANZA MARTÍNEZ**

  
**VÍCTOR RÍOS**

  
**PEDRO ARTURO SANTA CRUZ**

**ABEL GONZÁLEZ**





CONGRESO DE LA NACIÓN  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES  
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° .....**

**QUE SOLICITA INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, BALANCES, CUENTAS BANCARIAS DISPONIBILIDADES EN LAS MISMAS Y CONTRATACIONES.**

**LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Solicitar informe a la Municipalidad de San Antonio, sobre los siguientes puntos:

- a Remitir copias autenticadas de todos los antecedentes que tengan relación al Presupuesto con el que cuenta la Municipalidad en el actual periodo.
- b Ejecución presupuestaria del mismo, conteniendo detalles del nivel de ejecución por rubros.
- c Copia de los balances aprobados o rechazados por la Junta Municipal al cierre de los años 2015, 2016, 2017 y 2018.
- d Llamados a licitaciones para ejecución de obras, proyectos y contratación de servicios realizados por la Municipalidad en los periodos 2017, 2018 y 2019.
- e Lista de empresas beneficiadas/adjudicadas con la copia de los respectivos contratos para la ejecución de obras, proyectos y contratación de servicios realizados por la Municipalidad en los periodos 2017, 2018, y 2019.
- f Cantidad de funcionarios permanentes y contratados en el actual periodo Municipal del 2015 al 2019.
- g Copia de extractos bancarios de las cuentas bancarias municipales de los meses de Marzo, Abril, Mayo, Junio y Julio del año 2019 a la fecha de recepción de este pedido.
- h Desembolsos realizados por la Institución en concepto de pagos de dietas y gastos de representación, a los Concejales Municipales, en los meses de Marzo, Abril, Mayo, Junio del presente periodo, adjuntando para el efecto copias de las planillas de pago y recibos correspondientes. En el caso de que exista algún retraso en el pago de los haberes de los Concejales, informar el motivo.

**ARTÍCULO 2º.** El informe deberá ser remitido dentro del plazo de 15 días corridos.

**ARTÍCULO 3º.** De forma.